



FIRMAT PER

La Secretària de Ajuntament de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

ANUNCI DE LA PUBLICACIÓ DEL TEST PRIMERA PART CONSTITUCIÓ BORSA TREBALL TÈCNIC DE FOMENT I PROMOCIÓ ECONÒMICA(AODL)

Havent-se realitzat el 18 de setembre de 2026 l'exercici únic del procés de selecció per a la constitució d'una borsa de treball d'una plaça vacant de Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL), es publica l'examen test i la plantilla de respostes de la primera part de l'exercici únic.

Simat de la Valldigna, a la data de la signatura electrònica.

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

1



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

PROCESO DE SELECCIÓN CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, PARA EL NOMBRAMIENTO EN RÉGIMEN DE EMPLEADO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, TÉCNICO/A DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (AODL).

EJERCICIO ÚNICO. PRIMERA PARTE.

1. En relación con la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?

- a) Esta se produjo mediante reforma del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2010 requiriendo mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- b) Esta se produjo mediante reforma del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 requiriendo mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- c) Esta se produjo mediante reforma del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 requiriendo mayoría de tres quintos de cada una de la Cámaras.
- d) Esta se produjo mediante reforma del artículo 136 de la Constitución Española en el año 2011 requiriendo mayoría de dos tercios de cada una de las Cámaras.

2. De conformidad con el artículo 55 de la Constitución Española ¿Cuáles de los siguientes derechos podrán ser suspendidos cuando se declare el estado de excepción? Marque la respuesta incorrecta

- a) Derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional. Asimismo, tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca.
- b) Derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades
- c) Derecho al secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.
- d) Derecho de toda persona detenida a ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

3. En relación con la organización política y territorial de la Comunidades autónomas ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?

- a) Las Cortes Generales mediante ley ordinaria, por motivos de interés nacional podrán autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.
- b) Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
- c) Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en relación con la Administración de Justicia
- d) Las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán atribuir a todas o

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavallidigna.sede.dival.es>

1



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavallidigna.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

a alguna de la Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.

4. De conformidad con el artículo 103.1 de la Constitución Española ¿Cuál de los siguientes principios no rigen la actuación de las Administraciones Públicas?

- a) Colaboración
- b) Descentralización
- c) Eficacia
- d) Coordinación

5. En relación con las disposiciones legales ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) Las leyes de bases podrán facultar para dictar normas con carácter retroactivo.
- b) Las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de Decretos Leyes.
- c) En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes.
- d) El Rey sancionará en el plazo de diez días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación

6. ¿Cuándo puede prescindirse del trámite de consulta pública en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos?

- a) Cuando se trate de normas que afecten a derechos o interés legítimos de las personas.
- b) Cuando se trate de normas presupuestarias u organizativas de la Administración del Estado, autonómica o local.
- c) Cuando se trate de normas reguladoras que afecten a derechos de asociaciones reconocidas por ley.
- d) Cuando la propuesta normativa tenga un impacto significativo en la actividad económica.

7. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, ¿Cuál es el plazo mínimo de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias tras la aprobación inicial por el Pleno de una ordenanza local?

- a) Treinta días naturales
- b) Veinte días hábiles
- c) Treinta días hábiles
- d) Veinte días naturales

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

2



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 3 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

8. De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, la aprobación del reglamento orgánico propia de la Corporación requiere:

- a) Voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes
- b) Voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
- c) Voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes
- d) Voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.

9. De acuerdo con el artículo 75.ter de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, señale el límite de cargos públicos con dedicación exclusiva en municipios con población comprendida entre 3.001 y 10.000 habitantes:

- a) Ningún miembro de la corporación podrá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva.
- b) Los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de dos.
- c) Los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de tres.
- d) Los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de cuatro.

10. ¿Cuál de los siguientes órganos complementarios existe en todos los municipios?

- a) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- b) La Comisión Especial de Cuentas.
- c) La Comisión Informativa.
- d) La Comisión de Hacienda.

11. ¿Cuál de los siguientes servicios no es obligatorio que se preste en un municipio con población inferior a 5.000 habitantes?

- a) Alumbrado público.
- b) Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- c) Alcantarillado.
- d) Tratamiento de residuos.

12. ¿Cuál de los siguientes acuerdos no requiere mayoría absoluta para su adopción?

- a) Aprobación y modificación del reglamento orgánico propio de la corporación.
- b) Alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales.
- c) Aprobación del presupuesto general.
- d) Aprobación de la delimitación del término municipal.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

3



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 4 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

13. ¿Quiénes pueden impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales cuando incurran en infracción del ordenamiento jurídico?

- a) Los miembros de las corporaciones que han votado a favor de los actos y acuerdos.
- b) El Alcalde de la Corporación.
- c) El Defensor del Pueblo.
- d) Los miembros de las corporaciones que han votado en contra de los actos y acuerdos.

14. Además de los derechos previstos en la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale cuál de los siguientes es un derecho del interesado en un procedimiento administrativo de acuerdo con el artículo 53:

- a) A comunicarse con las Administraciones Públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- b) A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- c) A la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados en esta Ley.
- d) A actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.

15. En relación con las notificaciones, señale la respuesta correcta:

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días naturales a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días naturales a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- d) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

16. Si el plazo se fija en meses, ¿cómo se computará? Señale la opción correcta:

- a) Si el plazo se fija en meses, éste se computará a partir de la fecha de su notificación o publicación y el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación o publicación.
- b) Si el plazo se fija en meses, éste se computará a partir del día siguiente a su notificación o publicación y el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación o publicación.
- c) Si el plazo se fija en meses, éste se computará a partir de la fecha de su notificación o publicación y el plazo concluirá el día siguiente a aquél en que se produjo la notificación o publicación.
- d) No se computará por meses, si no por días.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavallldigna.sede.dival.es>

4



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavallldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 5 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ajuntament de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

17. En relación con el objeto del contrato y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El objeto de los contratos del sector público tendrá que ser indeterminado.
- b) El órgano de contratación podrá optar por no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, sin ninguna justificación, según el artículo 99.3 de la LCSP.
- c) No podrá fraccionarse un contrato con el fin de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.
- d) Cuando el órgano de contratación proceda a la división en lotes del objeto del contrato, no podrán introducirse limitaciones.

18. De acuerdo con el artículo 118 de la LCSP y sin perjuicio del que se dispone en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal, ¿cuándo se consideran contratos menores los contratos de obras, los de suministros y los de servicios?:

- a) Cuando su precio sea inferior a 40.000 euros en el caso de los contratos de obras o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- b) Cuando su valor estimado sea inferior a 40.000 euros en el caso de los contratos de obras o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- c) Cuando el presupuesto base de licitación sea inferior a 40.000 euros en el caso de los contratos de obras o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- d) Cuando su valor estimado sea inferior a 50.000 euros en el caso de los contratos de obras o a 18.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

19. Según la Disposición adicional Tercera de la LCSP, relativa a las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales:

- a) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos la financiación de los cuales dependa de una subvención solicitada a otra entidad pública, sin necesidad de someter la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que tienen que financiar el contrato correspondiente.
- b) No se podrán tramitar anticipadamente los contratos la financiación de los cuales dependa de una subvención solicitada a otra entidad pública.
- c) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos la financiación de los cuales dependa de una subvención solicitada a otra entidad pública, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que tienen que financiar el contrato correspondiente.
- d) Se podrán tramitar anticipadamente los contratos la financiación de los cuales dependa de una subvención solicitada a otra entidad pública, salvo que la entidad se encuentre ejecutante un Plan Económico Financiero por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, y en este caso se requerirá autorización del órgano de tutela financiera.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

5



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 6 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ajuntament de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

20. En relación con la prórroga del Presupuesto municipal, el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 (TRLHL), determina que:

- a) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, el proyecto de presupuestos se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- b) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, no se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, y tendrán que adoptarse medidas correctivas de acuerdo con las reglas fiscales.
- c) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente aprobado el proyecto de presupuestos presentado en la última sesión del Pleno, sin perjuicio de las modificaciones que se realizan conforme al que se dispone en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley.
- d) Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiera entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realizan conforme al que se dispone en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.

21. Respecto del contenido de las ordenanzas fiscales, según el artículo 16.1 letra a), señala que contendrán, al menos:

- a) La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, periodo impositivo y devengo.
- b) La determinación del hecho imponible, sujeto activo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, periodo impositivo y devengo.
- c) La determinación del hecho imponible por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, el sujeto pasivo, exenciones, bonificaciones, tipos de gravamen o cuota tributaria y devengo.
- d) La determinación de las subvenciones de toda índole que obtengan las entidades locales, con destino a sus obras y servicios que no podrán ser aplicadas a atenciones distintas de aquellas para las cuales fueron otorgadas, excepto, en su caso, los sobrantes no reintegrables la utilización de los cuales no estuviera prevista en la concesión.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

6



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 7 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

22. Según el artículo 181 del TRLHL, qué tipo de modificación de crédito permite reconocer los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, ¿gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos?

- a) Incorporaciones de crédito.
- b) Transferencias de crédito.
- c) Generación de crédito.
- d) Crédito extraordinario y suplementos de crédito.

23. Qué objeto tiene la Ley 9/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, según el artículo 1?

- a) Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que tienen que cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- b) Establecer los principios básicos de integridad y buen gobierno que tienen que cumplir las administraciones públicas valencianas mediante la adopción de códigos éticos y de conducta y el desarrollo de marcos de integridad pública.
- c) El establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los cuales tendrá que adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de ocupación, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española.
- d) Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad, pero no establece las obligaciones de buen gobierno las cuales vienen reguladas a los códigos aprobados por las diferentes administraciones públicas.

24. De acuerdo con el artículo 93 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el derecho al olvido en buscas de Internet permite:

- a) Impedir el acceso a la información publicada en el sitio web a través de la utilización otros criterios de busca distintos del nombre de quién ejercerá el derecho.
- b) Exigir a los motores de busca en Internet que eliminen de las listas de resultados que se obtuvieron después de una busca efectuada a partir de su nombre los enlaces publicados que contuvieron información inadecuada, inexacta no pertinente, no actualizada o excesiva o se hubiera acontecido como tal por el transcurso del tiempo.
- c) Exigir que sean suprimidos los datos personales que lo conciernan y que hubieran sido facilitados por terceros para su publicación por los servicios de redes sociales, cuando contuvieron información inadecuada, inexacta no pertinente, no actualizada o excesiva o hubieron acontecido como tales por el transcurso del tiempo.
- d) Exigir la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respecto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

7



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 8 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ajuntament de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026

SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

25. Conforme al artículo 2.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), se entiende por subvención, a los efectos de dicha Ley, toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 LGS, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla con los siguientes requisitos: (...). Señale la respuesta incorrecta.

- a) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- b) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.
- c) Que la entrega se realice con contraprestación directa de los beneficiarios.
- d) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de promoción de una finalidad pública.

26. El artículo 8.1 LGS establece con carácter básico para el conjunto de las Administraciones Públicas, la obligación de elaborar y aprobar con carácter previo al establecimiento de subvenciones, un Plan Estratégico (de Subvenciones). Atendiendo a su naturaleza, ¿qué consecuencias jurídicas derivan de su omisión? Señala la respuesta correcta.

- a) Determina la nulidad de pleno derecho de la orden de la convocatoria de subvención.
- b) Se trata de una irregularidad que carece de efectos invalidantes sobre las convocatorias posteriores puesto que no constituye un requisito esencial.
- c) Determina la anulabilidad de la orden de la convocatoria de subvención.
- d) Es una infracción del ordenamiento jurídico convalidable.

27. Según el artículo 22.2 LGS podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: Señala la respuesta incorrecta.

- a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.
- b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango reglamentario, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.
- c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
- d) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

8



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 9 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

28. Constituyen infracciones administrativas muy graves en materia de subvenciones, de conformidad con el artículo 58 LGS las siguientes conductas: Señala la respuesta correcta.

- a) La presentación de cuentas justificativas inexactas o incompletas.
- b) La obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.
- c) La presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- d) El incumplimiento de las obligaciones de conservación de justificantes o documentos equivalentes.

29. El texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, regula las modalidades del contrato de trabajo (...). Señala la respuesta más correcta.

- a) El contrato a tiempo parcial.
- b) El contrato de relevo.
- c) El contrato formativo.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

30. Según el artículo 15 del TRLET cuando el contrato de duración determinada obedezca a circunstancias de la producción, entendidas éstas como el incremento ocasional e imprevisible de la actividad y las oscilaciones, que, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere, incluidas las vacaciones anuales, su duración no podrá ser superior a (...). Señala la respuesta correcta.

- a) 3 meses, ampliables a una duración máxima de hasta 6 meses por convenio colectivo de ámbito sectorial.
- b) 6 meses.
- c) 6 meses, ampliables a una duración máxima de hasta 1 año por convenio colectivo de ámbito sectorial.
- d) 9 meses.

31. Un convenio colectivo de trabajo es una norma jurídica y fuente del Derecho laboral para cuya validez, según el artículo 90 TRLET (...). Señala la respuesta correcta.

- a) Se podrá formalizar por escrito.
- b) Se podrá formalizar mediante acuerdo verbal de los representantes de los trabajadores y de los empresarios.
- c) Ha de formalizarse por escrito o de forma verbal, si existe en este caso acuerdo entre los representantes de los trabajadores y de los empresarios.
- d) Ha de formalizarse por escrito, bajo sanción de nulidad.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

9



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 10 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

32. Conforme al artículo 18 LGS operará como sistema nacional de publicidad de las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones:

- a) El Diario Oficial que corresponda, en cada caso, a la Administración concedente.
- b) La sede electrónica de las Administraciones Públicas convocantes siempre que cumplan las determinaciones establecidas en el artículo 38 Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) La Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- d) Todas las respuestas son correctas.

33. En relación con el programa EXPLUS gestionado por LABORA para la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales, ¿a qué colectivo va dirigido?

- a) Jóvenes menores de 25 años sin experiencia laboral previa.
- b) Exclusivamente a mujeres víctimas de violencia de género de cualquier edad.
- c) Personas menores de 30 años con discapacidad intelectual reconocida.
- d) Personas desempleadas de 30 o más años de edad.

34. De acuerdo con el TREBEP, los empleados públicos se clasifican en:

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.
- b) Funcionarios fijos, personal contratado, personal estatutario y asesores.
- c) Personal directivo, personal subalterno, personal administrativo y técnicos.
- d) Funcionarios de carrera y contratados administrativos

35. ¿Qué organismo público estatal gestiona y abona las prestaciones contributivas y subsidios por desempleo, trabajando de forma coordinada con LABORA?

- a) El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- b) El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- c) La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- d) El Banco de España de manera centralizada.

36. Los Certificados de Profesionalidad (actualmente vinculados a los Grados de Formación Profesional) son:

- a) Títulos académicos universitarios equivalentes a un máster oficial.
- b) Instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.
- c) Documentos privados emitidos por las agencias de colocación con fines informativos.
- d) Títulos propios de los sindicatos sin validez legal fuera del municipio.

simat@simat.org // www.simat.org/ // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

10



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 11 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

37. Desde la perspectiva de la gestión del programa EMPUJU de LABORA, ¿cuál es el requisito de edad y situación de los destinatarios finales de la contratación?

- a) Personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Personas mayores de 45 años en situación de larga duración.
- c) Cualquier persona desempleada sin límite de edad, siempre que esté inscrita como demandante de empleo.
- d) Menores de 18 años que hayan abandonado de forma prematura el sistema educativo obligatorio.

38. El Comité de Seguridad y Salud, según la Ley de Prevención de Riscos Laborales, se constituirá obligatoriamente en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con:

- a) 10 o más trabajadores.
- b) 50 o más trabajadores.
- c) 100 o más trabajadores de forma temporal.
- d) Cualquier número de trabajadores, es obligatorio desde el primer empleado

39. El programa EXPLUS de LABORA se enmarca dentro de la estrategia conocida como:

- a) Avalem Joves.
- b) Avalem Experiència.
- c) Avalem Territori.
- d) Plan Vega Renhace.

40. ¿Qué derecho fundamental consagra el artículo 14 de la Constitución Española y refuerza la Ley Orgánica 3/2007?

- a) El derecho a la libre sindicación.
- b) El derecho a la propiedad privada.
- c) El derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.
- d) El derecho a la negociación colectiva.

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

11



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 12 de 16



FIRMAT PER

La Secretària de Ajuntament de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

PREGUNTAS DE RESERVA

1. La Administración local se regula en la Constitución en:

- a) En el Título VIII Capítulo II
- b) En el Título VII Capítulo II
- c) En el Título VIII Capítulo I
- d) En el Título VII Capítulo I

2. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Señale la opción correcta:

- a) tres meses.
- b) seis meses.
- c) dos meses.
- d) un mes.

3. Según la Disposición adicional segunda de la LCSP, relativa a las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales:

- a) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- b) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas.
- c) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.
- d) Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su presupuesto base de licitación no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavallidigna.sede.dival.es>

12



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavallidigna.sede.dival.es/>

Pàg. 13 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

4. Son fuentes del ordenamiento jurídico laboral en España:

- a) Los convenios colectivos de trabajo.
- b) La Constitución Española.
- c) Los contratos de trabajo.
- d) Todas las respuestas son correctas.

5. ¿Qué herramienta metodológica se utiliza habitualmente en el diagnóstico de desarrollo local para analizar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades?

- a) La matriz de contabilidad social.
- b) El diagrama de Gantt operativo estricto.
- c) El análisis DAFO.
- d) El balance de situación contable abreviado

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

13



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 14 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL. 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

**PROCÉS SELECCIÓ: CREACIÓ DE BORSA DE TREBALL, PER AL
NOMENAMENT EN RÈGIM D'EMPLEAT FUNCIONARI/A INTERÍ/A, TÈCNIC/A
DE FOMENT I PROMOCIÓ ECONÒMICA (AODL).**

EXERCICI ÚNIC. PRIMERA PART.

PLANTILLA RESPOSTES

Pregunta núm.	Resposta
1	c)
2	d)
3	b)
4	a)
5	c)
6	b)
7	c)
8	b)
9	c)
10	b)
11	d)
12	c)
13	d)
14	d)
15	b)
16	b)
17	c)
18	b)
19	c)
20	d)
21	a)
22	c)
23	a)
24	b)
25	c)

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

1



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 15 de 16



FIRMAT PER

La Secretaria de Ayuntamiento de Simat de la
Valldigna
PAULA TORRES CUENCA
2/10/2026



SEGELL

Publicat a tauler d'anuncis electrònic
2/10/2026



Ajuntament de Simat de la
Valldigna
Pl. Constitució, 1
46750 Simat de la Valldigna
CIF: P4623300C
TL: 962810007
FAX: 962811984

DIR L01462310

26	a)
27	b)
28	b)
29	d)
30	c)
31	d)
32	c)
33	d)
34	a)
35	b)
36	b)
37	a)
38	b)
39	b)
40	c)
R1	a)
R2	a)
R3	a)
R4	d)
R5	c)

simat@simat.org // www.simat.org // <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es>

2



AJUNTAMENT DE SIMAT DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: WPCA ACD3 QMYR QZPY DKKP

Anunci del test i respostes borsa Tècnic/a de Foment i Promoció Econòmica (AODL) AODL - SEFYCU 8680137

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://simatdelavalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 16 de 16